

I. Introducción y plan de exposición

El trigésimo aniversario de la Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) resulta una oportunidad para realizar una evaluación de su labor como Órgano Defensor. Por otra parte, la reciente reforma constitucional del año 2011 en materia de derechos humanos, constituye otro elemento fundamental para repensar la DDU de la UNAM. Para seguir manteniendo la fortaleza de dicha institución es necesario hacer un balance de sus logros y una proyección crítica de su futuro. En ese sentido, rescatando los antecedentes que fundamentaron la creación de la Defensoría (II), se realiza un análisis de las principales recomendaciones que ha formulado (III), para apartar de las mismas reflexiones sobre las competencias de otras defensorías (III), establecer posibles nuevas orientaciones, particularmente en materia de violaciones horizontales de derechos humanos (IV). Obligándonos a replantear el alcance de sus competencias (VI) lo que nos permitiría consolidar una cultura de convivencia armónica en comunidad y una clara conciencia de los universitarios como sujetos de derechos y deberes, en aras de ir formando una ciudadanía desde la Universidad que permitirá contribuir al proceso de consolidación del estudiante como ciudadano en su actuar cotidiano dentro de nuestra sociedad (VII). Con los aspectos anteriores se verá la necesidad de impulsar la cultura de Derechos Humanos dentro de la Universidad (VIII).